



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 1 2 0 0 0 7 2 7 5 \*

Medellín, 18/01/2021

<b>Tipo de Trabajo de auditoría reglamentaria</b>	<b>Auditoría de Cumplimiento</b>		<b>Seguimiento</b>	<b>X</b>	<b>Informe periódico</b>	
---	----------------------------------	--	--------------------	----------	--------------------------	--

<b>SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	
<b>Nombre del trabajo de auditoría</b>	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020 (en adelante PAAC 2020)
<b>Período analizado:</b>	Septiembre - Diciembre 2020
<b>Código de auditoría:</b>	
<b>Proceso(s) a auditar:</b>	Informe Transversal
<b>Dependencia (s):</b>	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
<b>Auditor / equipo auditor:</b>	Maria Luisa Zapata Velez - Auditora Jahir Alejandro Giraldo Girado - Auditor Jazmín Andrea Gonzalez Arias - Supervisora
<b>Fecha:</b>	Enero de 2021



## Alcaldía de Medellín

### CONTENIDO

#### 1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.

La Secretaria de Evaluación y Control en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 del Decreto 1474 de 2011, el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en la cual se le asigna a las oficinas de Control Interno la función de validar el cumplimiento de las orientaciones y obligaciones citadas en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (en adelante PAAC) informe que es publicado en la página web de la Entidad y está integrado por 6 componentes:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción,  
Componente 2: Racionalización de Trámites,  
Componente 3: Rendición de Cuentas,  
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano,  
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y,  
Componente 6: Iniciativas Adicionales - Contratación - Participación Ciudadana

Para cada componente se formulan actividades a través de las cuales la Administración Municipal expresa su compromiso para combatir la corrupción y promover estándares de transparencia.

El presente informe parte de la información suministrada por la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, dependencia que consolidó el resultado del seguimiento realizado por cada uno de los líderes responsables de cada componente del PAAC con corte a diciembre de la presente vigencia.

#### 2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO

**Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción- “*Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.*”



## Alcaldía de Medellín

**Ley 1712 de 2014** - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones – *“Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011”.*

**Decreto 124 de 2016**, *“Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción” “Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*

**Decreto 612 de 2018**- Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. *“Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:*

*(...)*

*9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*

### 3. OBJETIVO GENERAL

Verificar, conforme a lo ordenado en el Decreto 124 de 2016, que en la Alcaldía de Medellín se implementen oportunamente los lineamientos señalados en el documento *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, Versión 2, en el cual se le asigna a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces la responsabilidad de *“adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así*



## Alcaldía de Medellín

*mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Negrilla fuera de texto).*

### 3.1 OBJETIVO ESPECIFICOS-

Para el cuatrimestre comprendido entre los meses de septiembre a diciembre:

- 3.1.1. Validar la adopción de los estándares establecidos para la formulación del PAAC.
- 3.1.2. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.
- 3.1.3. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 2. Racionalización de Trámites.
- 3.1.4. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 3. Rendición de Cuentas.
- 3.1.5. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 3.1.6. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
- 3.1.7. Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente 6. Iniciativas adicionales – contratación.
- 3.1.8. Ajustes realizados al PAAC 2020.

### ALCANCE

Publicación y avance en la implementación de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (en adelante PAAC) con corte al 31 de diciembre de 2020.

### 5. FUENTES DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS

- Sistema de información Isolucion Municipio de Medellín.
- Link Transparencia Página Web Alcaldía de Medellín.
- Información suministrada por la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.
- Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2.



## Alcaldía de Medellín

### 6. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA

Se identificó como limitante para la ejecución de la auditoría el tiempo que a nivel normativo se asigna para su ejecución (fecha de corte, fecha de entrega y fecha de publicación) toda vez que se pretende validar el porcentaje de avance de cada una de las 73 acciones del PAAC con sus respectivas evidencias.

### 7. ÍNDICE DE OBSERVACIONES

TABLA N°1. Índice de observaciones

Observación Nro.	ASUNTO	REQUISITO DE LEY
1.	Falta de la evidencia de firma y publicación necesarias para dar por cumplida al 100% la actividad del Componente 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP</li> <li>➤ Numeral 1 del Capítulo V Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.</li> </ul>
2	Ausencia de evidencias que validen la aprobación de los ajustes realizados al PAAC-2020 por parte de la Alta Dirección.	Numeral 9 del capítulo III del documento " <i>Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano</i> ".

### 8. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

TABLA N°2. Temas objeto de validación.

TAREAS OBJETO DE VALIDACION	NORMA



## Alcaldía de Medellín

	TAREAS OBJETO DE VALIDACION	NORMA
8.1	Cumplimiento de los estándares establecidos para la formulación del PAAC.	
8.2	Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 1. Gestión del riesgo de corrupción, durante el tercer cuatrimestre del 2020.	
8.3	Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 2. Racionalización de Trámites. Durante el tercer cuatrimestre del 2020.	
8.4	Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 3. Rendición de Cuentas, durante el tercer cuatrimestre del 2020.	➤ Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
8.5	Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, durante el tercer cuatrimestre del 2020.	➤ Numeral 1 del Capítulo V Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
8.6	Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, durante el tercer cuatrimestre del 2020.	
8.7	<ul style="list-style-type: none"><li>• Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 6. Iniciativas adicionales, durante el tercer cuatrimestre del 2020.</li><li>• <b>8.7.1</b> Contratación, durante el tercer cuatrimestre del 2020.</li><li>• <b>8.7.2</b> Iniciativas Adicionales-Participación Ciudadana.</li></ul>	
8.8	Ajustes PAAC 2020 durante el tercer cuatrimestre del 2020.	Numeral 10. Capítulo II. Documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2”.



## Alcaldía de Medellín

### 8.1 ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PAAC.

Partiendo del artículo 2.1.4.3 del Decreto 124 de 2016. *“Estándares para las entidades públicas. Señálense como estándares que las entidades públicas deben seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la auditoría verificó que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- en adelante PAAC, del Municipio de Medellín cumple con los lineamientos contenidos en el documento de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2”.*

### COMPONENTES DEL PAAC 2020.

A continuación, se presenta el resultado del ejercicio de seguimiento a la implementación de las actividades descritas en el PACC 2020 de la Alcaldía de Medellín para el tercer cuatrimestre de la vigencia, acorde con los lineamientos contemplados en el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2 (en adelante Estrategias PAAC).

Para su mejor comprensión, a continuación, se presentan las definiciones empleadas por la auditoría para evaluar el estado en que se encontró cada actividad a la fecha de corte.

- **CUMPLE:** Luego de evaluar las evidencias, el equipo auditor determinó que el avance de implementación de la actividad está acorde con el cronograma.
- **AVANCE:** Luego de evaluar las evidencias vs. el cronograma, el equipo auditor evidenció que la actividad presenta un porcentaje de implementación inferior al esperado.
- **PENDIENTE:** Luego de evaluar las evidencias vs. el cronograma, el equipo auditor evidenció que la actividad no ha iniciado su implementación.
- **POSTERIOR:** En el cronograma se establece que la actividad tiene una fecha de ejecución posterior a la fecha del seguimiento o fecha de corte.

### 8.2 AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMULADAS PARA EL COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN DURANTE EL TERCER CUATRIMETRE DEL 2020

El componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción, se subdivide en 4 subcomponentes y se ejecuta a través de 11 actividades.

Luego de analizar las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades de este componente, a continuación, se relaciona el porcentaje de avance para cada una de las actividades del componente Gestión del Riesgo de Corrupción, conforme al cronograma para el tercer cuatrimestre del PAAC 2020:



## Alcaldía de Medellín

Tabla N°3. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente / proceso 1 Política Integral de Administración de Riesgos	1.1	Socializar la Política Integral de Riesgo por diferentes medios o mecanismos a los grupos de valor y a la ciudadanía.	100% Cumple	Link pieza publicitaria riesgos: <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/NuestroGobierno/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2019/BoletinAlDia/2020/Agosto/10/Politica%81tica%20Integral%20de%20Administracio%CC%81n%20de%20Riesgos.png">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/NuestroGobierno/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2019/BoletinAlDia/2020/Agosto/10/Politica%81tica%20Integral%20de%20Administracio%CC%81n%20de%20Riesgos.png</a>  Archivo Boletín al Día 10 agosto 2020 Política de riesgos Política Integral de Administración de Riesgos
Subcomponente / proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Realizar acompañamiento a los equipos operativos sobre la gestión de los riesgos de corrupción, acordes con los lineamientos metodológicos. (Segunda línea de defensa).	100% Cumple	Se verificó la publicación de las actas en isolucion “Riesgos autoevaluación de riesgos...” realizadas desde el 20 de septiembre al 04 de diciembre.  <a href="https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx?Crear=MQ%3d%3d">https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx?Crear=MQ%3d%3d</a>
	2.2	Gestionar los mapas de riesgos de corrupción en los 27 procesos, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos metodológicos.	100 % Cumple	Informe de Autoevaluación Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre de 2020.  Publicado el 2020.12.28  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2020/Informe%20de%20Seguimiento%20al%20Mapa%20de%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%20tercer%20cuatrimestre%202020.pdf">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Transparencia/Publicaciones/Shared%20Content/Publicaciones/2020/Informe%20de%20Seguimiento%20al%20Mapa%20de%20Riesgos%20de%20Corrupci%C3%B3n%20tercer%20cuatrimestre%202020.pdf</a>





## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	2.3	Consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Medellín.	100 % Cumple	Se consultó el Informe de gestión de riesgos de corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre 2020, publicado el 2020.12.28.  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</a>
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Socializar la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, antes de su publicación, para que actores internos y externos formulen sus observaciones y propuestas.	100 % Cumple	Cumplida en el seguimiento del primer cuatrimestre del 2020.  Página Web de la entidad, link de Transparencia. <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</a>
	3.2	Promocionar y divulgar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para conocimiento y control de actores internos y externos.	100 % Cumple	En el Boletín Al día del 23 de diciembre de 2020, se publicó el PACC dando a conocer el avance de cumplimiento de las acciones de cada uno de los componentes. Información que lleva a todos los servidores y contratistas.  El 2020.12.28 se publicó el PAAC, en la página web de la entidad micrositio transparencia y acceso a la información, numeral 6.1 Políticas lineamientos y manuales.  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</a>



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	3.3	Coordinar y articular la entrega de información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para su promoción y divulgación dentro de la estrategia de rendición de cuentas.	100 % Cumple	Correo electrónico enviado a la subdirección de Información y Evaluación Estratégica, el día mayo 21 de 2020 para que se promocióne este instrumento en este componente, Rendición de Cuentas.
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1	Monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción (incluye ajustes) como primera línea de defensa.	100 % Cumple	Se verificó la publicación de las actas en Isolucion “Riesgos autoevaluación de riesgos...” realizadas desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2020.  <a href="https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx">https://www.medellin.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmActas.aspx</a>
	4.2	Implementar planes de mejoramiento en caso de materialización de riesgos de gestión y de corrupción.	100%Cumple	Riesgos de gestión materializados:  Cuatrimestre 1: 17 riesgos de gestión. Cuatrimestre 2: 13 riesgos de gestión. Cuatrimestre 3: 13 Riesgos de gestión.  Riesgos de corrupción: No se materializó ningún riesgo en el periodo de seguimiento.  Evidencia:  Consolidados planes de mejora suscritos en Isolucion.  Link transparencia.  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</a>



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Gestión Riesgos de Corrupción		NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	4.3	Socializar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la gestión de los riesgos de la entidad.	100 % Cumple	Se verificó que la actividad fue cumplida con el acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 22 de octubre 2020, numeral 8 y 9.
	4.4	Consolidar informe de monitoreo sobre la gestión de riesgos de corrupción, como segunda línea de defensa.	100 % Cumple	Riesgos de corrupción: No se materializó ningún riesgo en el periodo de seguimiento.  Evidencia: Link transparencia <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://53d8624ce14a19f3e0da8f70ad9286c0</a>  -Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción tercer cuatrimestre 2020.

Elaborado por: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2020 - 3° Cuatrimestre.

### Resumen.

Tabla N° 4: Resumen implementación de las actividades del Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
ESTADO	CANT.	%	OBSERVACIONES
Cumple	11	100%	El componente GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN se encuentra acorde con lo planeado para el tercer cuatrimestre.  Las 11 actividades registradas cumplen al 100%
Avance	0		
Pendiente	0		
Posterior	0		
	11		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.



## Alcaldía de Medellín

### 8.3 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 2. Racionalización de Trámites, durante el tercer cuatrimestre del 2020.

El Componente 2. Racionalización de Trámites, se subdivide en tres subcomponentes y tiene tres actividades.

Tabla N°5. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 2. Racionalización de Trámites.

<b>SUB COMPONENTES</b> Racionalización de Trámites	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% DE AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
Sub componente 1 Identificación de Trámites	1.1 Revisión de los procesos que componen el Sistema de Gestión de Calidad para identificar nuevos trámites, con el fin de garantizar que se publiquen en el portafolio de servicios en el portal y el Sistema Único de Información y Trámites - SUIT 3.0.	100% - Cumple	Al 31 de diciembre de 2020 la Alcaldía de Medellín cuenta con 195 trámites identificados, que se encuentran en estado inscrito y publicados en el SUIT. Se solicitó validación del trámite de cultura # 195 entregando la evidencia del registro de este en el SUIT como Otros Procedimientos Administrativos (OPA).
Sub componente 2 Priorización	2.1 Priorizar trámites a intervenir conforme a los criterios definidos por la entidad.	100% - Cumple	Se anexó matriz de priorización, indicando que la gestión de racionalización comprende las etapas de: i) Priorización, ii) Estrategia, iii) Monitoreo y Seguimiento y iv) Racionalización, Actualmente se encuentra en la etapa de Racionalización en la cual se está trabajando con las diferentes dependencias gestionando los nuevos trámites a racionalizar al corte del presente informe. Actas de racionalización con dependencias verificadas en Isolucion.



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Racionalización de Trámites	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Sub componente 3 Racionalización de Trámites	3.1	Racionalizar los trámites conforme a las diferentes estrategias de mejora.	100% Cumple	Se revisó matriz de priorización en la cual definieron 81 trámites y se verificó según evidencia aportada que al 4 de diciembre de 2020 se habían racionalizado 24 trámites de los 36 planteados para el 2020 cumpliendo con meta establecida la cual es 10% de los trámites priorizados.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2020.

### Resumen de la implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites, a la fecha de corte:

Tabla N° 6: Resumen implementación de las actividades del Componente 2. Racionalización de Trámites.

COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES			
ESTADO	CANT.	%	OBSERVACIONES
Cumple	3	100%	El componente RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES se calculó un porcentaje de <b>avance del 100%</b> , así:  El componente RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES registra un porcentaje de avance del 100%, conforme a lo planeado para el tercer cuatrimestre. Actividad 1.1: 100%. Actividad: 2.1: 100%. Actividad: 3.1: 100%. Cumplimiento 100%.
Avance	0		
Pendiente	0		
Posterior	0		
	3		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.



## Alcaldía de Medellín

### 8.4 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 3. Rendición de Cuentas, durante el tercer cuatrimestre del 2020.

El Componente 3. Rendición de Cuentas, se ejecuta a través tres subcomponentes y 15 actividades:

Tabla N° 7. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 3. Rendición de Cuentas.

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Conformar y capacitar el equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas.	100% Cumple	Se adjuntó acta de conformación del equipo líder Estrategia Rendición Pública de Cuentas 2020, firmada por los secretarios corresponsables del proceso y por las personas delegadas para hacer parte del equipo. Además, se adjuntaron actas de reuniones en las cuales se realizó capacitación (estandarización de conceptos) frente al proceso, estas actividades fueron realizadas durante el mes de junio de 2020, dando así cumplimiento de conformidad con el cronograma establecido.



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.2 Elaborar y socializar estrategia de rendición de cuentas 2020 para la Alcaldía de Medellín (definición de Cronograma y responsabilidades).	100 % Cumple	<p>Se aportó el documento Estrategia de Rendición de cuentas para el año 2020, aprobada por el equipo líder; y publicada en el micrositio de la Administración Municipal. El documento se construyó entre marzo y junio del 2020, con la participación de las diferentes dependencias corresponsables del proceso.</p> <p>Incluir link:  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/rendicion/Shared%20Content/Documentos/2020/EstrategiaRendicióndeCuentas2020.pdf">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/rendicion/Shared%20Content/Documentos/2020/EstrategiaRendicióndeCuentas2020.pdf</a>.</p> <p>Se adjuntó invitación, listado de asistencia, presentación de la capacitación dictada al equipo de enlaces para el proceso de rendición pública de cuentas 2020, conformado en junio imagen de pantalla de la reunión de la socialización por Teams.</p>
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.3 Definir Plan Acción (concertación de Cronograma y responsabilidades).	100% Cumple	Se consolidó Plan de Acción de Rendición Pública de Cuentas de acuerdo con lo definido por las diferentes dependencias de la entidad para el año 2020, se adjuntó archivo en Excel. Cumple con la meta
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.4 Elaboración del plan comunicacional que contenga las acciones a desarrollar e implementar para la correcta divulgación del proceso de rendición de cuentas.	100% Cumple	Se anexó plan comunicacional y kit visual utilizada en los ejercicios de Rendición de Cuentas 2020 y los soportes de la aprobación.



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.5	Preparar y consolidar información de gestión a presentar (este se hace para el 100% de los espacios programados en el plan de acción. incluye la general del Alcalde y las dependencias que lo hacen de manera particular).	100%- Cumple	Se verificó la consolidación de la información presentada, cumpliendo con la exposición de información general en lenguaje comprensible por el Alcalde y las particulares de cada dependencia.
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.6	Publicación información a presentar en los espacios de diálogo.	100%- Cumple	Se verificó en las actas aportadas como evidencia la publicación de la información presentada y adicionalmente lo generado en los espacios de dialogo organizados en la plataforma Teams.
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.7	Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan Indicativo y el Plan de Acción.	100% - Cumple	En el primer seguimiento se evidenció la publicación del seguimiento del Plan de Desarrollo de 2016-2019: <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://719dc989208892d2244d05176f399879">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://719dc989208892d2244d05176f399879</a> . El porcentaje de implementación de las actividades reportado se ajustó al cronograma.  Se evidenció la publicación del primer seguimiento al Plan de desarrollo 2020 - 2023 con corte agosto 31 de 2020, disponible el mes de septiembre, por lo que se logra el cumplimiento del 100% de esta actividad.”
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.8	Publicación del Informe de Seguimiento al Plan Ordenamiento Territorial- POT.	100% Cumple	Cumplida en el seguimiento del primer cuatrimestre.  Se sigue reportando porque el cumplimiento del PAAC es acumulativo durante la vigencia.





## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTES de Rendición de Cuentas	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la Ciudadanía y sus organizaciones	2,1	Preparar y activar espacios de dialogo con la ciudadanía con el fin de obtener preguntas o comentarios de los ciudadanos y organizaciones sobre el proceso de rendición de cuentas	100%-Cumple	Ajustado el cronograma para el cumplimiento de meta, se verificaron las evidencias aportadas de los espacios generados en redes sociales, la aplicación de Teams, informes de ejecución, atención y respuestas a inquietudes del ciudadano.
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2,2	Gestionar los medios necesarios para garantizar la participación ciudadana en los espacios de dialogo (la transmisión del evento de rendición de cuentas a través de los diferentes canales de televisión, radio, transmisiones digitales, entre otros)	100%-Cumple	Se evidencia la gestión y generación de espacios de doble vía con la ciudadanía.
Subcomponente 2 Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2,3	Incentivar la participación ciudadana a través de una campaña pedagógica con piezas gráficas para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas como un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía	100%- Cumple	Las evidencias aportadas permiten verificar el despliegue de campañas pedagógicas con los servidores de la entidad y para fortalecer la cultura de la rendición de cuentas en espacios entre los servidores y la comunidad.
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3,1	Realizar espacios de diálogo - Audiencias Pública de Cuentas	100%-Cumple	Se verificó la creación de espacios de dialogo para rendición de cuentas y gestión, conformación de equipos para rendición de cuentas e informes de seguimientos y estrategias, Rendición de cuentas del Alcalde y Secretarías que conforman la Administración.



## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Rendición de Cuentas	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>% DE AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3,2	Monitoreo de noticias.	100%-Cumple	Se verificó el seguimiento a noticias, habilitación de canales, campañas pedagógicas a través de redes sociales como YouTube, Facebook, Vimeo, entre otras.
Subcomponente 3 Responsabilidad (resultados de la gestión asumiendo mecanismos de corrección o mejora/ respuesta al control social) para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3,3	Dar respuesta a las preguntas y solicitudes de los ciudadanos sobre la información entregada.	100%-Cumple	Se aportaron evidencias que permitieron verificar la atención y respuesta a las preguntas y solicitudes formuladas por los ciudadanos sobre la información entregada en las rendiciones de cuentas de diferentes Secretarías, con formularios de preguntas elaboradas por los ciudadanos, atendidas por las diferentes dependencias.
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4,1	Evaluación del proceso.	100%-Cumple	Se evidenció la evaluación del proceso de rendición de cuentas mediante documentos de Evaluación General del proceso y encuesta de Evaluación del espacio de dialogo.

Elaborado por la Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2020.



## Alcaldía de Medellín

### Resumen del estado de la implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla N° 8: Resumen implementación de las actividades del Componente 3. Rendición de la cuenta.

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS			
ESTADO	CANT.	%	OBSERVACIONES
Cumple	15	100 %	El componente RENDICIÓN DE CUENTAS registra un porcentaje de avance del 100%, de las 15 actividades del componente.  El avance del componente es del 100%
Avance	0		
Pendiente	0		
Posterior	0		
	15		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

### 8.5 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, durante el tercer cuatrimestre del 2020.

En el componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se registran 5 subcomponentes y 18 actividades, así:

Tabla N° 9. Resultado del análisis de las evidencias Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

SUBCOMPONENTES de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
--	---------	---	-------------	--



## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	<b>Act. N°</b>	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento o estratégico	1.1	Socializar a nivel directivo los diferentes temas o estados de los temas de Servicio a la Ciudadanía.	100%-Cumple	Se aportaron presentaciones para las diferentes Secretarías y listados de asistencia, con lo que se cumplió este subcomponente.
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Implementar kioscos de autogestión de trámites y servicios para la ciudadanía.	100%-Cumple	Se verificaron las imágenes que evidencian la implementación, puesta en marcha y socialización del uso de la autogestión de trámites.
	2.2	Difundir portafolio de trámites a los ciudadanos.	100%-Cumple	Las evidencias aportadas permitieron verificar la publicación de información de los trámites al ciudadano en las redes sociales del Municipio de Medellín, las cuales presentan el portafolio de trámites para el conocimiento de la ciudadanía.



## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	<b>Act. N°</b>	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
	2.3	Generar presencia de la Administración Municipal en el territorio.	100%-Cumple	Se verificó la documentación aportada de la gestión transparente dirigida a equipos territoriales comunales, organizaciones sociales y juntas administradoras locales y actas aportadas como evidencia de las reuniones generales para socializar el proceso de servicio a la ciudadanía en el Municipio de Medellín: peticiones, quejas, reclamos solicitudes, denuncias, trámites, canales de atención.
	2.4	Capacitar al personal de atención a la ciudadanía en temas de atención a población diferencial.	100%-Cumple	Se verificaron las actas aportadas de socialización del Manual de Servicio al Ciudadano Población Especial. La actividad se realizó con el objetivo de dar a conocer a los asesores que atienden en cada uno de los Mascercas, Centros de Servicios y Casas de Gobierno, los protocolos adecuados para la atención de la población especial.



## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	<b>Act. N°</b>	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
	2.5	Realizar agendamiento web para la atención presencial.	100%-Cumple	Las evidencias aportadas describen el agendamiento vía web para atención presencial, describiendo atención por servidor en Ingresos, Sótano, Centro servicios compartidos Tesorería Plaza Mayor
	2.6	Implementar aplicación web para el sistema de turnos Sentry.	100%Cumple	Las evidencias aportadas para el agendamiento permitieron verificar la implementación de la aplicación para el sistema de turnos Sentry.
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Realizar seminario de Servicio a la Ciudadanía.	100%Cumpl e	El VI Seminario de Servicio a la Ciudadanía se realizó el día 10 de diciembre de 2020 de forma virtual de 8:00 am a 12.30 pm.
	3.2	Realizar capacitaciones en diferentes temas de servicio a la ciudadanía.	100%-Cumple	Se evidenciaron capacitaciones en temas de Servicio a la Ciudadanía como: Actualización matriz salud (acta de reunión), clasificación y evacuación de las PQRS que ingresan a equipo de BackOffice. Inducción PQRSD-Mercurio.



## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	<b>Act. N°</b>	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
	3.3	Implementar estrategia de pasantías del servicio, para que el personal de la entidad conozca la experiencia en la atención al ciudadano.	100%-Cumple	Fecha de ejecución: diciembre de 2020 Se presentó acta de pasantía con la asistencia de 7 servidores.
	3.4	Realizar cliente oculto en los canales oficiales de atención, administrados por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.	100%- Cumple	En la presentación aportada por la dependencia, “Una mirada a la experiencia Municipio de Medellín”, se describió el análisis realizado como resultado de esta gestión de Cliente oculto.

ME  
DE  
LLÍN



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTES de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Socializar a través del canal virtual el consolidado de PQRSD radicadas a la Alcaldía con informe de gestión.	100%- Cumple	Se cumplió la meta para el segundo semestre, publicando el Informe PQRSD segundo semestre 2020.  link de consulta en el portal aportados: <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://59b15205cee9662837167728eb906ada">https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://59b15205cee9662837167728eb906ada</a>  <a href="https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/AtencinCiudadana1/Informes/Shared%20Content/Documentos/2020/Informe%20PQRS%20Segundo%20Semestre%202020.pdf">https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/AtencinCiudadana1/Informes/Shared%20Content/Documentos/2020/Informe%20PQRS%20Segundo%20Semestre%202020.pdf</a>





## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTES de Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	4.2	Realizar informe de oportunidades de mejora.	100% Cumple	Se observaron los 2 informes de 2 programados, del mes de diciembre de 2020.  Evidencia: "Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias por actos de Corrupción. 2019-2020"
	4.3	Realizar informe de salidas no conformes.	100% Cumple	Sus productos se registran para los meses de marzo y agosto de 2020. Para el mes de agosto se aporta el informe de Salidas no Conformes. Esta actividad alcanza su 100%.
	4.4	Implementar la guía para definir los costos de los trámites en el número de trámites priorizados.	100% -Cumple	Se aportan evidencias de varios documentos y gestiones desarrollados que permitieron verificar la implementación de la Guía de Costos de los Trámites

SUBCOMPONENTES 5 Relacionamiento con el ciudadano	Act. N°	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
--	---------	---	----------	--



## Alcaldía de Medellín

<b>SUBCOMPONENTES</b> 5 Relacionamiento con el ciudadano	<b>Act. N°</b>	<b>NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>% AVANCE</b>	<b>EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA</b>
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar semestralmente mediciones de satisfacción de los ciudadanos respecto a la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora.	100% Avance	Nuevamente se anexa el "Informe de medición canal Virtual" Los datos obtenidos corresponden al corte de junio de 2020.  Se anexaron evidencias de que los resultados fueron informados al nivel directivo con el fin de identificar oportunidades y acciones de mejora, como se cita en la actividad, y se corrobora la generación de los 2 informes semestrales.
	5.2	Caracterizar la población que accede a trámites y PQRSD.	100%-Cumple	Se evidenció la caracterización de personas naturales que se atienden en el portal de la Alcaldía, con perfiles de la población que accede a Trámites y PQRSD.
	5.3	Implementar calificadores en línea de los servicios de la entidad.	100% Cumple	Se verificó en la evidencia presentada la implementación de calificadores en línea de servicios de la entidad como: Calificación del servicio, agilidad del trámite, satisfacción de respuesta, confiabilidad y elementos tangibles.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2020.



## Alcaldía de Medellín

### Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla N° 10: Resumen implementación de las actividades del Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN			
ESTADO	CANT	%	OBSERVACIONES
Cumple	18	100	El componente MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN registra un porcentaje de cumplimiento del 100%
Avance	0	0	
Pendiente	0	0	
Posterior	0	0	
	18		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.

### 8.6 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, durante el tercer cuatrimestre del 2020.

En el componente 5. Transparencia y Acceso a la Información, se registran 7 acciones.

Tabla N° 11. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
Transparencia y Acceso a la Información	5.1 Solicitar enlaces a las dependencias para la información publicada en el link de transparencia y los instrumentos de gestión.	100% Cumple	Cumplida en el seguimiento del primer cuatrimestre del 2020.



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	5.2 Realizar reunión con los enlaces.	100% Cumple	Cumplida en el seguimiento del primer cuatrimestre del 2020
	5.3 Revisar el link de transparencia para determinar la información que se debe conservar, actualizar y/o despublicar y actualizar los instrumentos de gestión de la información.	100% Cumple	Cuatrimestre 3: Se adjuntó la matriz del link de transparencia, donde están relacionadas todas las publicaciones por categorías con sus respectivos responsables y frecuencia de actualización, instrumento para la ejecución de la actividad, diligenciado. La matriz proviene de la resolución 3564 de 2015 por las cuales las entidades públicas garantizan el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en donde se estipula estándares de divulgación y publicación.



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	5.4 Verificar que las dependencias responsables de publicar la información en el link de transparencia tengan en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cumplimiento de los estándares establecidos. La actualización oportuna de la información publicada.</li> <li>- La publicación en el portal de la información con la que se dé cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias y complementarias.</li> <li>- La actualización de los instrumentos de gestión de la información.</li> </ul>	100% Cumple	Se revisó evidencia de correos gestionados con las dependencias en el cual se generan responsables, capacitación desde la Secretaría de Hacienda y se valida con Secretaría de Evaluación y Control la publicación de informes. Cada dependencia cuenta con un responsable de actualizar la información con los criterios definidos.
	5.5 Realizar los ajustes que las dependencias direccionadoras planteen a las acciones realizadas por las dependencias ejecutoras.	100% Cumple	Se anexan los correos mediante los cuales se solicitó los ajustes de publicación, actualización, modificación al link de transparencia en los meses de agosto, septiembre, octubre.  Para los ajustes implementados se aportaron las respuestas del webmaster de TI.
	5.6 Consolidar la información enviada por cada una de las dependencias para actualizar los instrumentos de gestión de la información y gestionar su publicación en la herramienta dispuesta por el sistema de gestión de la calidad del Municipio de Medellín.	100% Cumple	Se revisó cronograma aportado y el formato FO-GINF-027 Registro de activos de información aportado que consolida por categoría, dependencia tipo, formato, disponibilidad, forma de acceso, presentando un total de 743 registros.



## Alcaldía de Medellín

SUBCOMPONENTE de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% DE AVANCE	EVIDENCIAS ANALIZADAS POR LA AUDITORÍA
	5.7 Gestionar la elaboración, firma y publicación del acto administrativo mediante el cual se adopte la actualización de los instrumentos de gestión de información y su publicación en el Link de Transparencia del portal institucional.	50% Cumple	Se entregó evidencia de gestión de Decreto 1720017930 de 2020 "Por medio del cual se actualizan los instrumentos de gestión de la información pública adoptados mediante el Decreto 2468 de 2019 en el Municipio de Medellín" con su contenido, y evidencias de gestión frente a revisión jurídica, sin embargo, a la fecha de verificación de esta actividad (08/01/2021) está pendiente firma del señor alcalde y publicación en Gazeta oficial. El resultado de avance es generado por la ponderación de las 3 actividades (Elaboración, firma y publicación). Desde el Departamento Administrativo informaron en correo de solicitud que vienen gestionando la actividad desde el 12 de diciembre. En socialización de este informe se aportó evidencias adicionales de la gestión realizada por la dependencia que aumentó el porcentaje de cumplimiento al 50%.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control a partir del PAAC 2020.

### Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla N° 12: Resumen implementación de las actividades del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
ESTADO	CANT	%	OBSERVACIONES
Cumple	6	100%	Componente MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. El porcentaje final de cumplimiento resulta de multiplicar 6*100% y 1 por 50% y promediar el cumplimiento de las siete, finalmente aporta un cumplimiento del 92.86%.
Avance	1	50%	
Pendiente			
Posterior			
	7		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.



## Alcaldía de Medellín

### Observación N° 1

**Asunto:** Falta de la evidencia de firma y publicación necesarias para dar por cumplida al 100% la actividad del Componente 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**Condición:** Para la actividad 5.7 solo se evidenció la gestión realizada quedando pendiente la firma y publicación del acto administrativo mediante el cual se adopte la actualización de los instrumentos de gestión de información.

#### Criterio:

- Numeral 1 del Capítulo V Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Numeral 4.2.9 del Manual de Auditoría Interna Alcaldía de Medellín, las evidencias que soportan la implementación o avance de una actividad deben cumplir como mínimo tres características:
  - ✓ Competente: la evidencia es competente, si es válida y relevante.
  - ✓ Relevante: pertinencia y razonabilidad, es decir, si las informaciones utilizadas están exclusivamente relacionadas con los hechos evaluados y las conclusiones tienen una relación lógica y concreta con respecto a la información examinada.
  - ✓ Suficiente: hace referencia a la cantidad de la evidencia obtenida. La evidencia será suficiente cuando, por los resultados de la aplicación de una o varias pruebas, el auditor tenga certeza de que los hechos revelados, están satisfactoriamente comprobados.

**Causa:** Falta planeación y coordinación entre las dependencias responsables para la ejecución de las actividades de firma y publicación del decreto.

**Consecuencias o efectos:** Incumplimiento del cronograma proyectado para el Componente 5.7.

**Recomendación:** Coordinar con los equipos de cada dependencia responsable para la gestión oportuna de las actividades relacionadas en el componente.

Aportar evidencias que cumplan con los siguientes criterios: Suficiente, competente y relevante.

Garantizar la ejecución del 100% de las actividades programadas.



## Alcaldía de Medellín

8.7 Avance en la implementación de las acciones formuladas para el componente 6. Iniciativas adicionales.

### 8.7.1 INICIATIVAS ADICIONALES-CONTRATACIÓN

El asunto contratación del componente 6. Iniciativas adicionales, se ejecuta a través de 9 acciones en torno a la contratación:

Tabla N° 13: Iniciativas adicionales - Contratación

SUB COMPONENTES Contratación	ACTIVIDADES		% A V A N C E	EVIDENCIAS
<b>INICIATIVAS ADICIONALES - CONTRATACIÓN</b>	6.1	Realizar la Feria de la Transparencia.	100% Cumple	Se validaron las evidencias aportadas encontrándose conformes con la realización del evento.
<b>Subcomponente 1</b> Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana	6.2	Fortalecer los canales de comunicación con las partes interesadas.	100% Cumple	Se revisaron las evidencias aportadas en donde se corrobora que se está fortaleciendo la comunicación con las partes interesadas a través de los diferentes canales de comunicación internos y externos.





## Alcaldía de Medellín

	6.3	Realizar capacitación y entrenamiento a los gestores del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.	100% Cumplimiento	Se validan los listados e informes de capacitación. Se realizaron las capacitaciones a los gestores del Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios - SECOP II, a los responsables del Plan Anual de Adquisiciones y a otras personas en Tienda Virtual del Estado Colombiano y en la Herramienta Atenea Web.
	6.4	Gestionar proveedores.	100% Cumple	Se revisaron las invitaciones y listados de asistencias de la Escuela de Proveedores en donde se realizaron 8 capacitaciones virtuales entre el 1 de agosto al 30 de noviembre.
	6.5	Actualizar las políticas de operación del proceso.	100% Cumple	Se verificó listado de documentos actualizados entre los meses de agosto y noviembre de 2020 de los cuales se crearon y actualizaron 16 documentos y 8 circulares del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios en Isolución y Astrea respectivamente.
	6.6	Establecer programa dirigido a mejorar la planeación.	100% Cumple	Se analizaron las evidencias aportadas para el Plan Anual de Adquisición 2021 en las cuales se encuentran, listados de capacitaciones, memorias, fichas de difusión.



## Alcaldía de Medellín

	6.7	Implementar para los procesos contractuales el uso de las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).	100% Cumple	Se constató la implementación de los procesos contractuales en las plataformas establecidas por la Agencia de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente en el Municipio de Medellín.
	6.8	Realizar encuesta de satisfacción de las partes interesadas.	100% Cumple	Se aplicó encuesta de satisfacción en la capacitación a proveedores con el fin de conocer algunos aspectos de los proveedores y potenciales proveedores del Municipio de Medellín. Según informe respondieron 370 personas.
	6.9	Adoptar y utilizar los pliegos estándar diseñados por Colombia Compra Eficiente en los procesos de contratación pública, que sean aplicables en la Entidad.	100% Cumple	Se reportaron la actualización de siete (7) pliegos de condiciones para el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, las cuales fueron validadas en Isolucion.

### Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla N° 14: Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas Adicionales- Contratación

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES - CONTRATACIÓN			
ESTADO	CANT	%	OBSERVACIONES
Cumple	9	100%	El componente Iniciativas adicionales a la Contratación cumple con el 100% de acuerdo a las evidencias evaluadas.
Avance	0		
Pendiente	0		
Posterior	0		
	9		



## Alcaldía de Medellín

### 8.7.2 INICIATIVAS ADICIONALES-PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El componente Participación Ciudadana, se subdivide en dos subcomponentes y se ejecuta mediante 10 actividades:

Tabla N° 15. Resultado del análisis de las evidencias del Componente 6. Iniciativas adicionales Participación ciudadana

SUB COMPONENTES Participación Ciudadana	ACTIVIDADES	% AVANCE	EVIDENCIAS
	1.1 Formulas Participativamente con base en el programa de Gobierno del Alcalde electo el Plan de Desarrollo 2020 -2023 para Medellín	100% Cumple	Se verificaron las evidencias aportadas en donde se muestra la ruta metodológica y la participación colectiva para la construcción del plan de desarrollo Municipal 2020 - 2023 con encuentros territoriales, sectoriales y poblaciones de la ciudad.
Subcomponente 1 Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la Participación Ciudadana	1.2 Incorporar en el plan de desarrollo 2020 - 2023 programas encaminados a fortalecer la participación	100 % Cumple	Una vez aprobado el plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Medellín Futuro", se identifican de conformidad con la meta propuesta los 8 (ocho) programas incorporados en los mismos para el fortalecimiento de la participación.  3.3.2.6. Programa. Incidencia y organización juvenil 3.3.3.2. Programa. Liderazgo y empoderamiento femenino 3.5.1.2. Programa. Gobierno abierto y cercano 3.5.4.1. Programa. Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias para la participación. 3.5.4.2. Programa. Promoción y profundización de la democracia 3.5.4.3. Programa. Gestión del conocimiento y la innovación social para la participación 3.5.4.4. Programa. Formación ciudadana para la participación 3.5.6.3. Programa. Gobernanza y movilización para la participación



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Participación Ciudadana	ACTIVIDADES	% AVANCE	EVIDENCIAS
1.3	Diagnosticar el estado de la participación ciudadana.	100% Cumple	Se verificó la documentación aportada en la cual se evidenció la existencia de autodiagnóstico, plan de acción de la gestión de Política de Participación Ciudadana, registrado en FURAG de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión el cual sirvió como insumo para generar documentos de instancias y escenarios de implementación de participación ciudadana en diferentes Secretarías del Municipio de Medellín 2020.
1.4	Conformar equipo de trabajo para la promoción de la participación.	100% Cumple	Se Verificó la documentación en la cual se reactivó las mesas de trabajo para el Fortalecimiento Ciudadano, designando de manera oficial por cada dependencia los delegados que asistirán en las mesas de trabajo.
1.5	Capacitar personal de áreas misionales y de apoyo a la gestión en las diferentes políticas de Gestión y Desempeño institucional.	100% Cumple	Se evidenció material de capacitación, cronogramas y listados de asistencias.
1.6	Definir los presupuestos y alianzas asociados a las actividades que se implementarán para promover la participación ciudadana.	100% Cumple	Se presentó acta con acuerdos sobre el funcionamiento del comité gestor de la Alianza Siciudadanía y adicionalmente se observó la ejecución presupuestal 2020 y proyecto de acuerdo 031 para el año 2021 de la Secretaría de Participación Ciudadana.
1.7	Definir estrategias para la promoción de la participación.	100% Cumple	Se revisó acta de reunión con líderes y lideresas para reconocer las estrategias, indicadores y avances en la promoción de la participación ciudadana, ubicando la gestión de estos en las diferentes categorías.



## Alcaldía de Medellín

SUB COMPONENTES Participación Ciudadana	ACTIVIDADES	% AVANCE	EVIDENCIAS
	1.8 Definir una estrategia de comunicación para la participación.	100% Cumple	Se verifica el informe parcial y final del Contrato Interadministrativo No. 4600084815 de 2020 para acompañar a la estrategia de comunicaciones, y eventos oficiales de la Secretaría de Participación en el cual se definen 3 líneas estratégicas de comunicación.
Subcomponente 2 Promoción efectiva de la participación ciudadana	2.1 Promocionar la participación a través de los canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos habilitados.	100% Cumple	Las evidencias aportadas dan cuenta de la gestión de capacitaciones, talleres, diplomados y seminarios virtuales, para brindar herramientas necesarias para el fortalecimiento de habilidades y capacidades para el ejercicio de la participación ciudadana y del control social a lo público.
	2.2 Realizar seguimiento a los resultados de la participación		Se cuenta con matriz de seguimiento a indicadores e informes de ejecución de los recursos asignados por el PDL y PP. Asimismo se evidencia matriz de proyectos presentados y viabilizados con recursos e identificación de beneficiarios directos e indirectos y la estrategia de día blanco dirigida a organizaciones sociales, comunales.

Fuente: Equipo auditor a partir del PAAC 2020

### Resumen de Implementación de las actividades a la fecha de corte:

Tabla N° 16 Resumen implementación de las actividades del Componente 6. Iniciativas adicionales-Participación Ciudadana

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES - PARTICIPACIÓN			
ESTADO	CANT.	%	OBSERVACIONES
Cumple	10	100	El componente INICIATIVAS ADICIONALES - PARTICIPACIÓN CIUDADANA registra un porcentaje de cumplimiento del 100%.
Avance	0	0	
Pendiente	0	0	
Posterior	0	0	
	10		

Fuente: Elaborado por el equipo auditor.



## Alcaldía de Medellín

### 8.8 AJUSTES AL PAAC 2020.

Mediante oficio con radicado 202020114854 del 29/12/2020, la subsecretaria de Desarrollo Institucional reportó a la Secretaría de Evaluación y Control los siguientes ajustes realizados al PAAC 2020 durante los meses de septiembre a diciembre:

Tabla 17: Ajustes PAAC 2020- Tercer cuatrimestre

Control de Cambios Formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 tercer Cuatrimestre 2020	
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, contiene las estrategias definidas por la entidad con relación a los Compromisos por la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción, que tienen relación con los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contempló las observaciones de las partes interesadas, que consideró pertinentes.	
Fecha: 29 de diciembre de 2020.	
Observaciones de ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC	Ajuste
1 Iniciativas adicionales Participación Ciudadana	Se incluye nueva acción en el Subcomponente 1, por ser un ejercicio participativo de gran importancia, tratándose de un primer año de gobierno. Dice: 1.1 <i>“Formulas Participativamente con base en el programa de Gobierno del Alcalde electo el Plan de Desarrollo 2020 -2023 para Medellín”</i> .



## Alcaldía de Medellín

Observaciones de ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC	Ajuste
2	La acción 1.1 inicial, incorporar en el plan de Desarrollo 2020 -2023 programas encaminados a fortalecer la participación, se mantiene, se ajusta la numeración, 1.2 incorporar en el plan de Desarrollo 2020 -2023 programas encaminados a fortalecer la participación.
3	Se mantiene la acción, 1.2 Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad, se ajusta la descripción y la numeración, debe decir: 1.3 Diagnosticar el estado de la participación ciudadana.
4	Se ajusta la descripción de la acción con mayor detalle, dice. 1.3 identificar actividades que involucran procesos de participación, referida al plan de participación, se requiere ajustar y expresar en detalle cada una de las acciones que se llevaron a cabo para garantizar las condiciones instituciones para promover la participación. El plan inicialmente propuesto resultaba supremamente ambicioso para las condiciones actuales, se proponen 3 acciones; 1.4 Conformar equipo de trabajo para la promoción de la participación; 1.5 Capacitar personal de áreas misionales y de apoyo a la gestión en las diferentes políticas de Gestión y Desempeño institucional; 1.6 Definir los presupuestos y alianzas asociado a las actividades que se implementarán para promover la participación ciudadana.
5	Se ajusta la descripción, dice: 1.4 Definir estrategia para la ejecución del plan de participación, Debe decir: 1.7 Definir estrategias para la promoción de la participación.
6	Se ajusta la descripción, dice: 1.5 Divulgar el plan de participación y retroalimentar, Debe decir: 1.8 Definir una estrategia de comunicación para la participación.



## Alcaldía de Medellín

Observaciones de ajustes al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC		Ajuste
7		Se ajusta la descripción de la acción, dice: 2.1 Ejecutar el plan de participación, debe decir: 2.1 Promocionar la participación a través de los canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos habilitados.
8		Se ajusta la descripción de la acción, dice 2.2: Realizar seguimiento y Evaluar resultados del plan de participación, Debe decir: 2.2 Realizar seguimiento a los resultados de la participación.

Fuente: Oficio con radicado 202020114854 del 29/12/2020, de la Subsecretaria de Desarrollo Institucional.

### Observación N° 2

**Asunto:** Ausencia de evidencias que validen la aprobación de los ajustes realizados al PAAC-2020 por parte de la Alta Dirección.

**Condición:** El PAAC es un documento oficial publicado en la página web de la Alcaldía de Medellín - link Transparencia, por lo cual los ajustes realizados sobre este, deben ser aprobados por la Alta Dirección, para el presente seguimiento no se aportó evidencia de que los ajustes realizados al PAAC 2020 fueron oportunamente socializados con la Alta dirección responsable de la cada uno de los procesos y su respectiva aprobación.

Los ajustes, fueron:

#### **Componente 6 Iniciativas adicionales - Participación Ciudadana:**

Actividades: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 2.1, 2.2

#### **Criterios:**

Numeral 9, el capítulo III de la Guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2: "... **Alta Dirección:** *Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este sentido es la responsable de que sea un instrumento de gestión, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior*





## Alcaldía de Medellín

*de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas*".(Negrilla fuera de texto)

Entiéndase por Alta Dirección lo estipulado en el párrafo del artículo 4 del Decreto Ley 785 de 2005, que reza:

*“PARÁGRAFO. Se entiende por alta dirección territorial, los Diputados, Gobernadores, Concejales, Alcaldes Municipales o Distritales, Alcalde Local, Contralor Departamental, Distrital o Municipal, Personero Distrital o Municipal, Veedor Distrital, Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Gerentes de Unidades Administrativas Especiales y Directores, Gerentes o Presidentes de entidades descentralizadas.”*

### **Causas:**

Interpretación de la norma.

**Consecuencias o efectos:** Desautorizaciones, desacato y/o conflictos

### **Recomendación:**

Dado que el PAAC es un documento oficial y público que se comparte en la página Web de la Alcaldía de Medellín- link Transparencia, todos los ajustes realizados sobre este plan deben ser concertados y socializados con la Alta Dirección responsable del proceso antes de su oficialización y publicación en la página de la Alcaldía de Medellín.

Dar cumplimiento efectivo y oportuno al numeral 9 del capítulo III del documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano”*.

## **9. FORTALEZAS**

- La disponibilidad y atención de los servidores enlace de cada uno de los componentes para dar respuesta a las solicitudes de información y despejar dudas del equipo auditor.



## Alcaldía de Medellín

- Capacidad de la gestión administrativa para alcanzar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de 73 acciones se ejecutan 72 al 100% logrando una ejecución global del 99% del Plan.
- Dentro de las acciones descritas en los diferentes componentes se observa la iniciativa de los servidores a incentivar la transparencia como parte inherente de los servicios públicos.
- Fortalecimiento a la política de participación ciudadana, generando la contribución de todas las partes interesadas en el plan de desarrollo Medellín Futuro 2020 – 2023.

### 10. CONCLUSIONES

Analizando las evidencias aportadas por las diferentes secretarías se puede determinar que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se ejecutó en un 99% como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 18: Resumen resultados componentes PAAC 2020- Tercer cuatrimestre

COMPONENTE	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
<b>COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	47,0%	78.5%	100%
<b>COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>	8,3%	83.5%	100%
<b>COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	21,0%	91.7%	100%
<b>COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	50,0%	45,0%	100%



## Alcaldía de Medellín

COMPONENTE	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
<b>COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	40,0%	88,0%	92,86%
<b>COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES - CONTRATACIÓN</b>	0,00%	0,00%	100%
<b>COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES - PARTICIPACIÓN</b>	40,00%	40,00%	100%
<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>	34,8%	71,3%	99%

Fuente: Auditoría

La formulación del PAAC 2020 del Municipio de Medellín, cumple con los lineamientos del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Versión 2.

### 11. PRESENTACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Conforme al capítulo V del documento Estrategias para la formulación del PAAC, que reza:

*“V. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO:  
Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate”.*

Y en el marco de la inserción en la ruta del mejoramiento continuo, el auditado deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de las observaciones y atender oportunidades de mejora en un plazo no



## Alcaldía de Medellín

mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del informe definitivo del trabajo de auditoría.

Cordialmente,

JUAN DAVID CALLE TOBON  
SECRETARIO DE EVALUACION Y CONTROL

<b>Elaboró:</b> María Luisa Mercedes Zapata Velez, Jahir Alejandro Giraldo Giraldo - Profesionales Universitarios -Auditores	<b>Revisó:</b> Jazmín Andrea González Arias - Líder de Proyecto - Supervisora	<b>Aprobó:</b> Jenny Maritza Hernández Quintero - Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento
---	--	--

ME  
DE  
LLIN